

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.467

DALCAHUE, 30 de mayo 2024.-

VISTOS: la resolución exenta N°271 del 13 de febrero de 2023 que aprueba la transferencia de recursos al registro social de hogares suscrito entre la secretaria regional ministerial de desarrollo social de la región de los lagos y la ilustre municipalidad de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N°785 de fecha 08/03/2023 que nombra titular en el cargo de alcalde de la Comuna de Dalcahue a Don Alex Waldemar Gómez Aguilar; los artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería General de la Republica RUT.: 60805000-0, mediante el formulario N°112, reintegro institucional por concepto de fondos no utilizados del Programa Registro Social de Hogares Cuenta N°2140532.

GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$114 a nombre de Tesorería General de la Republica, al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Registro Social de Hogares" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ALVARES BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/MAAB/jaas/